

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 27 JUL. 2015



**VISTO** el Expediente N° 2400-745/15 mediante el cual el Ministerio de Infraestructura gestiona la aprobación del Proyecto Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG/15/002 denominado "Apoyo a la Implementación del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Rio Reconquista"; y

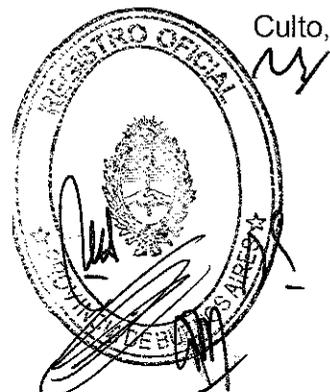
**CONSIDERANDO:**

Que el referido proyecto se origina en el Acuerdo suscripto con el Gobierno de la República Argentina de fecha 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley Nacional N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, reglamentado por el Decreto N° 1834/86, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 18 de febrero de 1987;

Que el citado Acuerdo establece las condiciones básicas que regirán la asistencia para el programa como también sus organismos de ejecución para llevar a cabo los Proyectos de Desarrollo en el país;

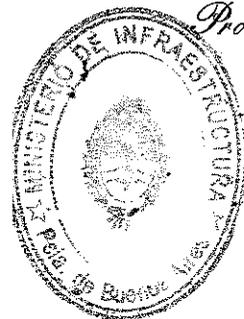
Que el artículo 3° inciso 3, determina que las obligaciones asumidas en el Acuerdo, se extienden a todo convenio que se lleva a cabo entre el Gobierno Argentino y un Organismo de Ejecución sobre un proyecto que reciba apoyo del PNUD;

Que los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscriptos por el Director Nacional del proyecto, en representación de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en representación del Gobierno Argentino y por el Representante Residente del



*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la República Argentina, por dicho Organismo;

Que las acciones que desarrolle el Organismo Ejecutor en cumplimiento del Proyecto, estarán sujetas a las disposiciones de lo convenido en el marco del Acuerdo Internacional Suscripto;

Que por Decreto N° 1313/14, se creó la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) asumiendo funciones de Unidad Subejecutora del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista del Préstamo BID 3256 OC-AR;

Que el Ministerio de Infraestructura será ejecutor del Programa por intermedio de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra;

Que el Proyecto traído a aprobación tiene por objeto el aumento de las capacidades de gestión para la ejecución de las acciones concernientes a lo normado mediante el Decreto N° 1313/2014, tanto en el marco de los Programas con financiamiento externo como así también en cuestiones de gestión interna. De esta manera la UCEPO podrá conformar un cuerpo permanente de funcionarios capacitados en la gestión de políticas y recursos públicos, permitiendo incorporar calidad y celeridad en la preparación de proyectos, como así también en la administración de obras públicas cuyos destinatarios resultan poblaciones con un elevado grado de vulnerabilidad social y económica;

Que a fojas 58 y 59 toma intervención de su competencia la Dirección de Control Presupuestario del Ministerio de Infraestructura;

Que a fojas 61 toma intervención de su competencia la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, lo informado por Contaduría General de la Provincia y la vista de Fiscalía de Estado, procede dictar el pertinente acto administrativo;



*[Handwritten signatures and initials]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Proyecto PNUD identificado como ARG/15/002 “Apoyo a la Implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista” vinculado al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el cual se establece a la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra como organismo ejecutor del mismo, conforme al Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 2°.** Dejar establecido que el gasto que demande la ejecución del Proyecto aprobado por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2015 – Ley Nº 14652 – JURISDICCION 11.114 - C.P. ACO Nº 2- FI 1- FU 3- FF1.1- PP 5- PS 9- PAR 1- SPA 99.

**ARTICULO 3°.** Facultar al Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura para representar al Gobierno Provincial ante las autoridades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su carácter de Agencia de Gestión del Proyecto.

*M*  
*SE*



*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*



**ARTICULO 4°-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTICULO 5°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido archivar.

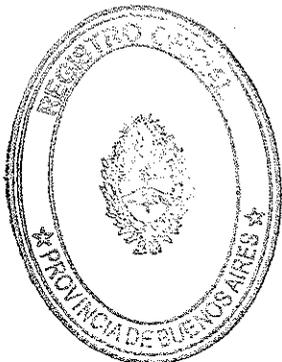
**DECRETO N° 591**

*M*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
**ALEJANDRO G. ARLIA**  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

*[Handwritten signature]*  
**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires



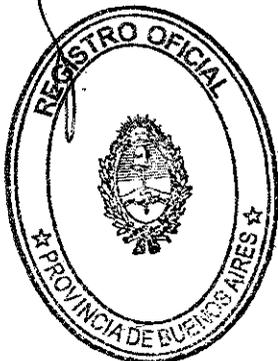


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en Argentina

Documento de Proyecto / Revisión A



<p><b>Título del Proyecto:</b> ARG/15/002</p>	<p>“Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires”</p>
<p><b>Efecto(s) MANUD:</b></p>	<p>6. El País habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica y coordinación, mejorando la transparencia y eficacia y promoviendo la participación ciudadana.</p>
<p><b>Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:</b></p>	<p>8. Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM</p> <p>6. Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación</p>
<p><b>Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:</b></p>	<p>1. Normativas de ordenamiento territorial a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución.</p> <p>2. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha</p> <p>3. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC</p> <p>4. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas</p>
<p><b>Asociado en la Implementación:</b></p>	<p>Ministerio de Infraestructura Provincia de Buenos Aires</p>



*[Handwritten Signature]*  
ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

### Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto de Apoyo a la Implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista como herramienta de gestión y aplicación de mejores prácticas, a través del fortalecimiento institucional del Ministerio de Infraestructura, contribuirá en la toma de decisiones para consolidar los beneficios del desarrollo de infraestructura básica, necesaria para la reducción de la desigualdad social. Dicho fortalecimiento ayudara primordialmente a la UCEPO y a las reparticiones involucradas en el manejo del Programa a dotar de conocimientos y personal experto para resolver situaciones socio ambiental que surgirán en el proceso de ejecución de las obras físicas en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista.

Para el logro de estos objetivos se contarán con dos productos

Producto I: Gestión institucional fortalecida

Producto II: Capacitación y Sensibilización en Políticas Socio Ambientales implementadas.

Se deja constancia que los fondos remanentes del Proyecto ARG 08/027 "Mejora de la gestión del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires" se transferirán al Proyecto ARG 15/002 "Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires". Considerando la necesidad de disponer de los fondos para el inicio de este proyecto y hasta tanto se concluyan las acciones de cierre financiero del ARG08/027, inicialmente se transferirá a esta iniciativa la suma de USD10.000

Período del Programa País: 2010 - 2014 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): 3.1  N°deContrato: 00095296 N°deProyecto: 00088766 Fecha de inicio: 01 julio 2015 Fecha de finalización: 30 junio 2016 Fecha reunión LPAC: Arreglos de Gestión: NIM	Presupuesto en US\$: 558.175 Costo de apoyo(GMS): 16.745 Presupuesto total en US\$: 574.920  Recursos asignados en US\$: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulares _____</li> <li>• Otros: _____</li> </ul> Donante Donante Gobierno 574.920 Presupuesto año 2015 en US\$: 344.950 Contribuciones en especie:
--	---

(Los arreglos de gestión incluyen implementación nacional -NIM-, directa -DIM, por ONG, OSC, IGO u ONU)

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

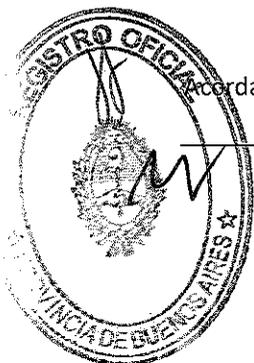
Acordado por PNUD

René Mauricio Valdez  
Representante Residente

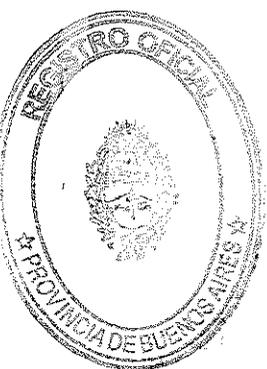
15 JUN 2015

PAULA VERONICA FERRARIS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA



## Índice

- 
- I. Diagnóstico
  - II. Estrategia del Proyecto
    - i. Beneficiarios
    - ii. Participación del PNUD
    - iii. Estrategia de salida
  - III. Marco de Resultados y Recursos
    - i. Plan de Trabajo Anual
  - IV. Arreglos de Gestión
  - V. Marco de Monitoreo y Evaluación
  - VI. Contexto Legal
  - VII. Anexos
    - i. Hoja de datos básicos
    - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
    - iii. Plan de ingresos anual
    - iv. Registro de riesgos
    - v. Plan de monitoreo anual
    - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
- 

JK MV  
se



## I. Diagnóstico

La protección y el mejoramiento ambiental son condiciones necesarias fundamentales para el desarrollo sostenible, en tanto afectan dimensiones no solamente referidas a recursos para la producción y el consumo, sino que también impactan en las condiciones de vida de la población, especialmente en las de los sectores sociales más vulnerables. En este sentido, la problemática ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) es especialmente relevante en tanto expresa manifiestamente todas las dimensiones mencionadas, y en una magnitud considerable para la Argentina en general y para la Provincia de Buenos Aires en particular.

La Provincia de Buenos Aires alberga más de 15 millones de habitantes, casi el 40% de la población del país, con una extensión y diversidad territorial en la que pueden evidenciarse complejas y diversas problemáticas que abarcan aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales.

En el Gran Buenos Aires existen áreas de territorio en los que la problemática socio ambiental se agrava con el correr del tiempo y el avance industrial debido a los años de crecimiento económico que la Provincia experimentó. Uno de esos sectores territoriales corresponde al área comprendida por los 18 municipios<sup>1</sup> que integran la Cuenca del Río Reconquista (CRR), en los que residen más de 4.6 millones de habitantes, aproximadamente 12% de los habitantes del país y el 30% de los de la Provincia de Buenos Aires.

Hidrológicamente la CRR comprende 134 cursos de agua y se encuentra dividida en tres tramos, cuenca alta de las nacientes a la presa Roggero, cuenca media desde dicha presa hasta el arroyo Morón y cuenca baja desde ese arroyo a la desembocadura, en el Río Lujan. La distribución territorial y el uso del suelo tienen una configuración heterogénea. Mientras en la cuenca alta predominan los usos del suelo ligados a la actividad primaria, con escasa población, en la cuenca media y baja existen distintos niveles de consolidación urbana predominando actividades de pequeña, mediana y gran industria. Asimismo y desde el punto de vista social, la CRR experimentó una urbanización acelerada y desordenada a partir de la década de los noventa resultando en problemas como la baja cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y deficiente drenaje pluvial por ser una cuenca de llanura, contaminación de los cursos de agua, así como la proliferación de asentamientos informales. Puede entenderse así que los habitantes de los municipios que forman el territorio de la Cuenca del Río Reconquista, se enfrentan a una serie de problemas ambientales, con sus consecuentes resultados socio económicos, que hacen del territorio una zona en muchos casos inhabitable en términos de salubridad.

En el año 2014, y como resultado de intensos trabajos y negociaciones, primero a través de una Cooperación Internacional y en ese año con la aprobación de un Préstamo, el Gobierno Provincial y el

Cuenca Alta: Municipios de Luján, Gral. Rodríguez, Gral. Las Heras, Marcos Paz, Merlo y Moreno. Cuenca Media: Municipios de San Miguel, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingo, José C. Paz, Hurlingham, Malvinas Argentinas y Gral. San Martín. Cuenca Baja: Municipios de Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando.

Indic Censo 2010





Banco Interamericano de Desarrollo acuerdan llevar adelante el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista a través de la operatoria denominada BID 3256 OC-AR, a fin de propiciar posibles soluciones a los problemas<sup>3</sup> que en lo que sigue se detalla.

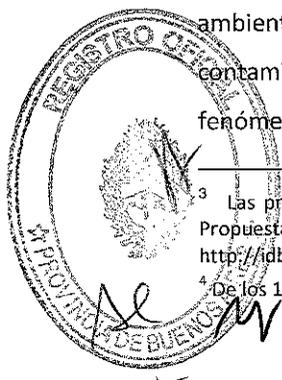
- ✓ **Elevados niveles de contaminación de origen orgánico e inorgánico**, vinculados principalmente a los efluentes cloacales sin tratamiento, a los vuelcos de efluentes industriales no tratados y/o insuficientemente tratados, y al vuelco de residuos sólidos y semisólidos de diferente tipo;
- ✓ **Insuficiencia de la infraestructura de servicios**, la cobertura de los servicios sanitarios de la población del Área Metropolitana alcanza al 57% en agua de red y 37 % en desagües cloacales (Censo 2010 - INDEC), esta situación de déficit sanitario se agrava con la probabilidad de sufrir inundaciones en zonas localizadas en una cota de terreno inferior a la protegida por obras de infraestructura;
- ✓ **Los asentamientos informales**, que se instalan en áreas de alto riesgo, conllevando problemas económicos y sociales;
- ✓ **Inadecuada gestión de residuos sólidos**, generando una gran cantidad de microbasurales y basurales a cielo abierto;
- ✓ **Ambiente y desigualdades sociales**, los bajos de inundación y las riberas de los ríos están densamente poblados. El crecimiento de los asentamientos genera diferenciación en la trama urbana. La falta de Acceso a los barrios, el trabajo indigno e insuficiente capacitación, provoca aún más la exclusión de los principales focos productivos.

En este sentido y para los mismos fines, durante el primer semestre del 2015 se lograron firmar, a través del COMIREC, convenios marco con 15<sup>4</sup> de los 18 municipios, en los que se deja establecido su compromiso y colaboración para el desarrollo y ejecución de las tareas inherentes a las obras del Programa de Saneamiento Ambiental de la CRR. Ejemplo de esas tareas son, la difusión y concreción de actividades desarrolladas por distintas áreas y dependencias técnicas del MI, que favorezcan la implementación de Préstamo, como también, la concientización y sensibilización de la población en lo que respecta al cuidado del medio ambiente y sus beneficios en términos de salud y la capacitación de funcionarios tanto provinciales como municipales en temáticas socio ambientales, siendo estos solo algunos de los aspectos a mencionar.

Por ello, desde el Gobierno Provincial y en particular del Ministerio de Infraestructura se buscará contribuir con acciones concretas para obtener resultados que conduzcan a la mejora de la situación socio ambiental de la población, sistematizando las intervenciones para disminuir los factores de riesgo ya que la contaminación de los recursos naturales, la pobreza y el deterioro del espacio construido, constituyen fenómenos que se asocian y se retroalimentan. Considerando entonces que serán aspectos importantes la

<sup>3</sup> Las problemáticas expresadas se exponen en el Anexo I del contrato de Préstamo BID 3256 OC-AR y en el Documento de Propuesta de Préstamo, respectivamente. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38343507>, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38866412>

<sup>4</sup> De los 18 municipios solo resta firmar convenio marco: Merlo, Jose C.Paz y San Fernando





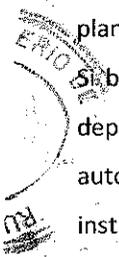
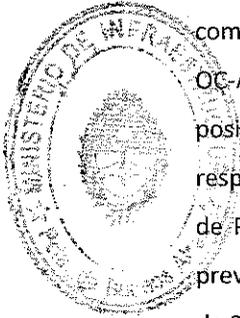
difusión de actividades de concientización y sensibilización a funcionarios provinciales y municipales entre los que se incluyen a distintos actores como partes involucradas en la ejecución de los procesos de gestión, como son el diseño y la formulación de proyectos y la licitación de obras en el marco del Préstamo 3256 OC-AR, por ejemplo. La capacitación en temáticas socio ambientales y el apoyo necesario para enfrentar posibles acciones de reasentamientos en la zona del Proyecto hacen pensar en aumentar la capacidad de respuesta de los involucrados, Es claro ver entonces la estrecha relación de este Proyecto con la operación de Préstamo BID otorgada a la Provincia. Siendo de importancia mencionar que para esta ejecución se prevé utilizar los fondos remanentes del Proyecto PNUD 08/027 administrado por la UCEPO hasta marzo de 2015 además del presupuesto estimado.

Vista esta nueva dimensión del trabajo a realizar dentro de la órbita del Ministerio de Infraestructura, y en particular en la denominada Subsecretaría Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obras (UCEPO) es que se ha firmado el Decreto 1313/2014 el que ha otorgado mayores responsabilidades a esa Subsecretaría y que en su artículo número 2º, la reconoce como Organismo subejecutor del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, y la faculta para planificar, administrar, contratar, ejecutar y fiscalizar los proyectos de obra financiados por ese programa.

Si bien, la UCEPO, como organismo subejecutor del Préstamo BID, contará con la asistencia técnica de dependencias del MI y del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) para la ejecución de obras, las autoridades del MI reconocen que ante estos nuevos desafíos existe una deficiencia en la capacidad instalada tanto del COMIREC como de las siguientes dependencias: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), Dirección Provincial de Saneamiento de Obras Hidráulicas (DIPSOH), Dirección Provincial de Vialidad (DVBA), Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda (SSSTUV), Instituto de la Vivienda (IVBA) y Dirección Provincial de Arquitectura (DPA).

En este sentido, y ante los resultados esperados por la ejecución de las obras del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, las autoridades del Ministerio de Infraestructura consideran necesario el desarrollo de un Proyecto que permita brindar el apoyo suficiente a la ejecución del Préstamo mencionado, posibilitando ampliar así la capacidad de respuesta de las distintas áreas técnicas de esta cartera ministerial. Recordando los acontecimientos sufridos el 2 de abril de 2013, en territorio provincial, y particularmente en la Ciudad de La Plata, cuando un temporal dejó más de 400 mm de lluvia en menos de 2 horas, sufriendose graves pérdidas materiales y humanas. Si estos hechos se tienen en cuenta es necesario entender también que ante nuevos desafíos la capacidad de respuesta debe modificarse e incrementarse, pudiendo a través de ello resolver con nuevas obras, eficiencia en los procesos licitatorios, eficacia en el manejo de los recursos y capacidad instalada los problemas a los que se enfrentan las comunidades de la Cuenca del Río Reconquista. Habiendo detectado estas necesidades, se espera entonces que el proyecto provea de asistencia técnica para asegurar el fortalecimiento institucional necesario para el cumplimiento de sus misiones y funciones en lo que respecta al préstamo BID.

Una forma de visualizar la magnitud y envergadura de la tarea que se le ha encomendado a este Ministerio y en particular a la UCEPO en lo que respecta a la Coordinación de los proyectos de Obra es,



visualizar los mismos considerando las dependencias que intervienen en las distintas etapas, como se expone en el siguiente esquema:

	PROYECTOS DE OBRAS EN PROCESO DE FORMULACION / LICITACION / EJECUCION	AREA TECNICA INTERVINIENTE
Año 2015	Acueducto Nexo de Agua	DIPAC / COMIREC
	Abastecimiento de agua, colector e impulsor cloacal	
	Redes Finas de cloacas - Moreno	
	Camino de Borde y obras hidráulicas asociadas - 1ra Etapa	DVBA / DIPSOH / COMIREC
	Arroyo Tres Horquetas - San Fernando	DIPSOH / COMIREC
	Zanjón Fate y Miguel Cané - San Fernando	
	Construcción de Estación de Bombeo - Zanjón Madero	
	Actualización de Planes de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	COMIREC
	Construcción centro comunitario - Itzaingó	DPA / COMIREC
Construcción centro comunitario - Moreno		
Construcción centro comunitario - Tres de Febrero		
Año 2016	Acueducto Nexo de Agua	DIPAC / COMIREC
	Abastecimiento de agua, colector e impulsor cloacal	
	Redes Finas de cloacas - San Martín	
	Redes Finas de cloacas - Moreno	DVBA / DIPSOH / COMIREC
	Camino de Borde y obras hidráulicas asociadas - 1ra y 2da Etapa	
	Arroyo Tres Horquetas - San Fernando	
	Zanjón Fate y Miguel Cané - San Fernando	DIPSOH / COMIREC
	Construcción de Estación de Bombeo - Zanjón Madero	COMIREC
	Elaboración y Actualización de Planes de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	
	Clausura y Saneamiento de Basural a Cielo Abierto	
Centro comunitario Itzaingó	DPA / COMIREC	
Centro comunitario Moreno		
Centro comunitario Tres de Febrero		

Fuente: Elaboración Propia en base al Plan Ejecutivo del Proyecto BID 3256/OC-AR

En conclusión, el Gobierno Provincial propicia este Proyecto de Apoyo para la Gestión y Operación del Préstamo 3256/OC-AR con el objetivo de dotar al Ministerio de Infraestructura de especialistas necesarios para el funcionamiento de la UCEPO y las unidades a las que sirve, respetando criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y confiabilidad en los procesos que se desarrollan para el logro de los objetivos planificados, como así también en el desarrollo del proceso de formación, en materia de políticas ambientales, de modo de adecuarlas y ajustarlas al contexto socioambiental y económico provincial.

## II. Estrategia del Proyecto

En el marco del Nuevo Plan Estratégico del PNUD (2014-2017), el proyecto "Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires" se vincula al Resultado 3: Instituciones de los países fortalecidas para brindar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

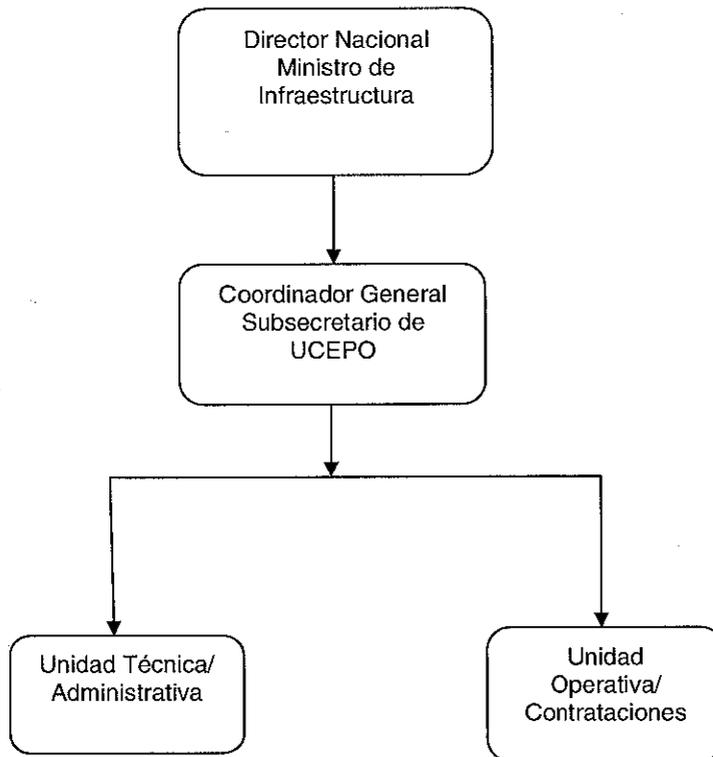
El proyecto tiene como finalidad el aumento de las capacidades de gestión para la ejecución de las acciones concernientes a lo normado mediante el Decreto N° 1313 /2014, tanto en el marco de los Programas con financiamiento externo como así también en cuestiones de gestión interna.



La UCEPO cuenta con un cuerpo permanente de funcionarios capacitados en la gestión de políticas y recursos públicos, pero ante las nuevas funciones debe lograr incorporar calidad y celeridad en la preparación de proyectos, como así también en la administración de obras públicas cuyos destinatarios resultan poblaciones con un elevado grado de vulnerabilidad social y económica.

Con esta intervención se pretende trabajar en procesos de mitigación de la degradación ambiental, mediante acciones concretas y contribuciones al proceso de planificación de carácter integral desde una articulación interjurisdiccional e interinstitucional

#### Organigrama de la Unidad Ejecutora

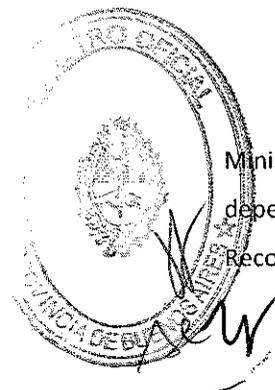


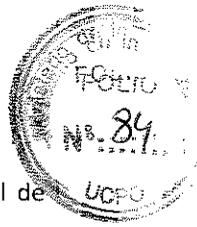
#### A. PRODUCTOS DEL PROYECTO

##### 1. Producto I:

##### **Gestión institucional fortalecida**

Este producto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y en particular a la UCEPO y a las dependencias competentes en materia de proyectos de obra, como son: el Comité de Cuenca del Rio Reconquista (COMIREC), la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), la Dirección Provincial de





Saneamiento y Obras Hidráulicas (DIPSOH), la Dirección de Vialidad (DVBA), la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda (SSSTUV), el Instituto de la Vivienda (IVBA) y la Dirección Provincial de Arquitectura (DPA).

En este marco, se pretende implementar técnicas, herramientas y tecnologías que mejoren la calidad de la gestión institucional, garantizando la eficiencia, eficacia, efectividad, relevancia y confiabilidad de los procesos que se desarrollan para el logro de los objetivos planificados. Todo ello, a través de la incorporación de recursos humanos especializados, capacitación específica y permanente para el personal, como también servicios de consultoría

Asimismo, teniendo en cuenta la zona de influencia del Proyecto y la participación en él de distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura se considera necesario prever el costeo de viajes y viáticos para dar soporte tanto al desarrollo de capacitaciones como de actividades de diagnóstico y asistencia técnica y acompañar el desarrollo de tareas de articulación, seguimiento y monitoreo de trabajos de obra.

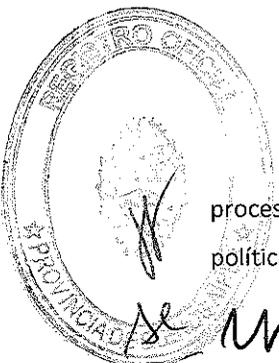
### 1.1. Actividades

- a. Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementará el proyecto.
- b. Elaborar los Términos de referencia, del personal necesario para la UCEPO a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, incluyendo el enfoque de género, en la medida de lo posible.
- c. Identificar las necesidades operativas de las dependencias del MI que abarquen, entre otros, aspectos de Recursos Humanos, equipamiento y capacitación de cara a las necesidades de implementación del proyecto.
- d. Seleccionar y contratar asistencias técnicas y/o consultorías especializadas que respondan a las necesidades identificadas.
- e. Seleccionar y contratar consultorías individuales necesarias para las actividades inherentes a la gestión del proyecto, como así también aquellas específicamente técnicas para proyectos específicos de obra e infraestructura.
- f. Implementación de capacitación específica para el personal de la UCEPO y de las distintas reparticiones técnicas del MI en acuerdo al relevamiento y solicitud realizada, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres.

### 2. Producto II:

#### **Capacitación y Sensibilización en Políticas Socio Ambientales implementadas**

En este componente se plantea como objetivo desarrollar actividades que acompañen a un proceso de formación en el que se contemplen los avances que se puedan identificar en materia de políticas ambientales de modo de adecuarlas y ajustarlas al contexto socioambiental y económico



provincial. Todo ello en apoyo a las actividades que desarrolla el COMIREC como Autoridad de Cuenca en materia de preservación del recurso hídrico. La complejidad de la zona de influencia del Proyecto de Saneamiento de la Cuenca del Rio Reconquista crea la necesidad de profundizar y aclarar los conceptos inherentes a la temática socioambiental en el desarrollo de las actividades de este componente.

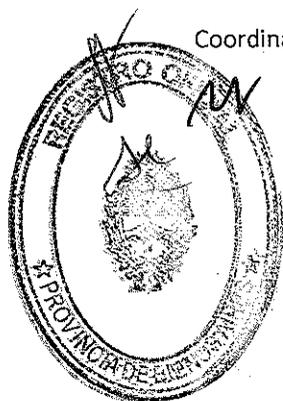
Será trascendental la promoción del desarrollo institucional favoreciendo la articulación con otros organismos públicos la participación de la comunidad en pro de la sustentabilidad del proyecto, el acompañamiento en procesos de intervención con un marco normativo propicio y la toma de conciencia sobre cuestiones sanitarias y ambientales que afectan el entorno socio económico ambiental sobre el que se trabajara, se considerará el financiamiento de viajes y viáticos para el desarrollo de las actividades previstas.

### 2.1. Actividades

- 
- a. Articular reuniones técnico administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencias del MI y dependencias de otros Organismos necesarias para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de aumentar los canales de comunicación sobre temas socioambientales.
  - b. Redactar proyectos de convenio, actas acuerdo y todo aquel instrumento necesario para el desarrollo de relaciones de capacitación, asistencia técnica y otras funcionalidades con instituciones educativas que aporten experiencia en temas socioambientales.
  - c. Identificar la posible oferta de capacitación sobre la temática socioambiental que propicie un perfeccionamiento al personal técnico de las distintas áreas.
  - d. Acordar, desarrollar y coordinar actividades de capacitación, incorporando el enfoque de género a funcionarios de gobierno y personal clave en el temático socio ambiental relacionado a proyectos de infraestructura.
  - e. Propiciar reuniones de concientización y sensibilización a nivel ministerial y con distintos municipios afectados por la problemática ambiental y su impacto a nivel social y económico.

### i. **Beneficiarios**

En esta operación tiene como **beneficiarios directos** a funcionarios/as, directivos y agentes del Ministerio de Infraestructura en general y particularmente los afectados a la Subsecretaría Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO).



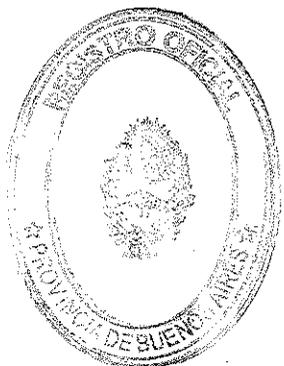


Beneficiarios Directos		
Producto I: Gestión institucional fortalecida		
Cantidad de Personas MI (por áreas)		Estimación de personas capacitadas
UCEPO	20	15
DIPAC	45	30
DIPSOH	85	60
DVBA	1500	150
SSSTUV	54	25
IVBA	45	20
DPA	55	45
<b>Total</b>	<b>1804</b>	<b>354</b>
Producto II: Capacitación y Sensibilización en Políticas Socio Ambientales implementadas.		
Cantidad de personas sensibilizadas en políticas ambientales		Estimación de personas sensibilizadas
100		50

Fuente: Elaboración Propia en base a estimaciones realizadas de acuerdo a encuestas.

Los **beneficiarios indirectos** serán: Las áreas técnicas con las que se relaciona la UCEPO, como así también las poblaciones de los municipios participantes del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Rio Reconquista y los Gobiernos Municipales.

Handwritten initials: "N° 11", "M", and "se".

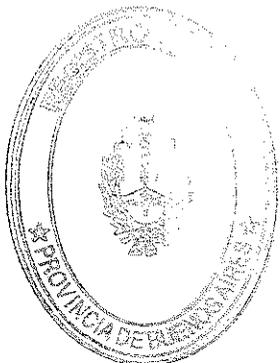


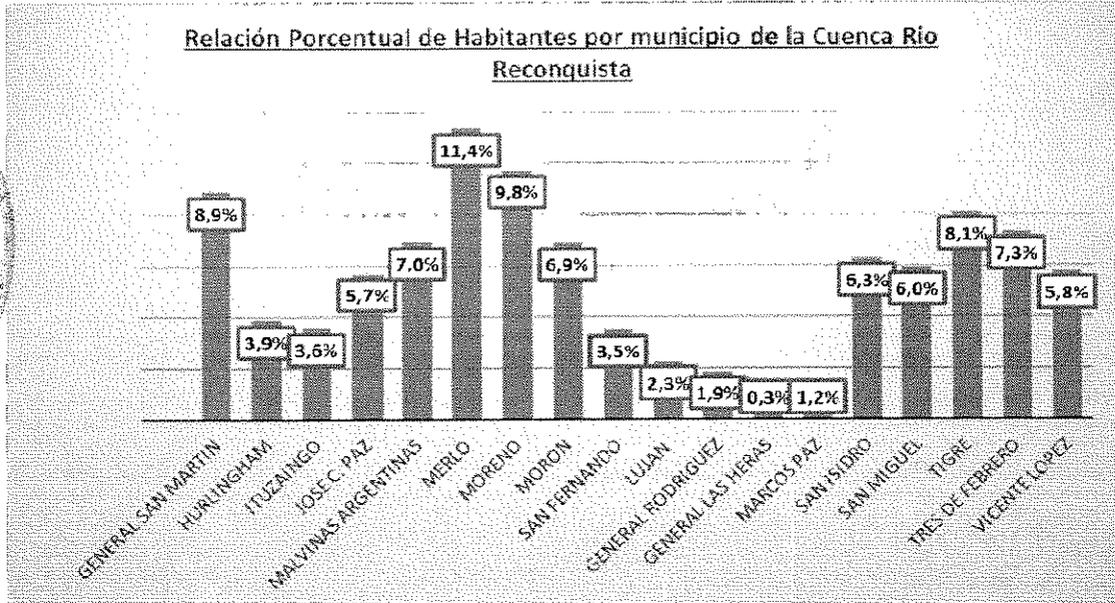


Rio Reconquista	Partido	Habitantes
Cuenca Alta	Merlo	528.494
	Moreno	452.505
	Lujan	106.273
	General Rodriguez	87.185
	General Las Heras	14.889
	Marcos Paz	54.181
<b>Total Cuenca Alta</b>		<b>1.243.527</b>
Cuenca Media	General San Martin	414.196
	Hurlingham	181.241
	Ituzaingo	167.824
	Jose C. Paz	265.981
	Malvinas Argentinas	322.375
	Moron	321.109
	San Miguel	276.190
	Tres de Febrero	340.071
<b>Total Cuenca Media</b>		<b>2.288.987</b>
Cuenca Baja	San Isidro	292.878
	Tigre	376.381
	San Fernando	163.240
	Vicente Lopez	269.420
<b>Total Cuenca Baja</b>		<b>1.101.919</b>
<b>TOTAL CUENCA</b>		<b>4.634.433</b>

Es así que, serán 18 municipios que se encuentren en condiciones de percibir los beneficios de la implementación del Programa, con una distribución demográfica irregular teniendo en cuenta la superficie total de cada partido y su respectiva densidad poblacional, datos que se muestran en el siguiente gráfico.

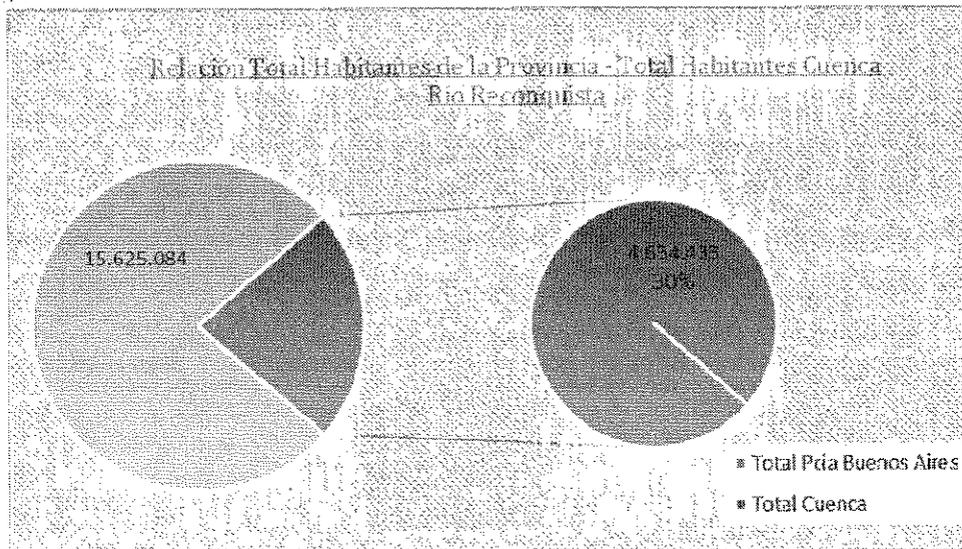
*K W*  
*se*





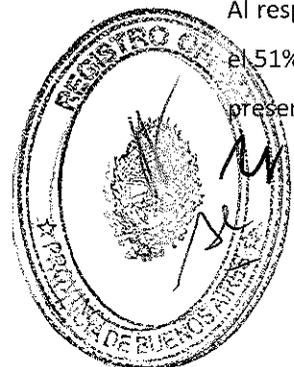
Fuente: Indec - CENSO 2010 –Elaboración Propia

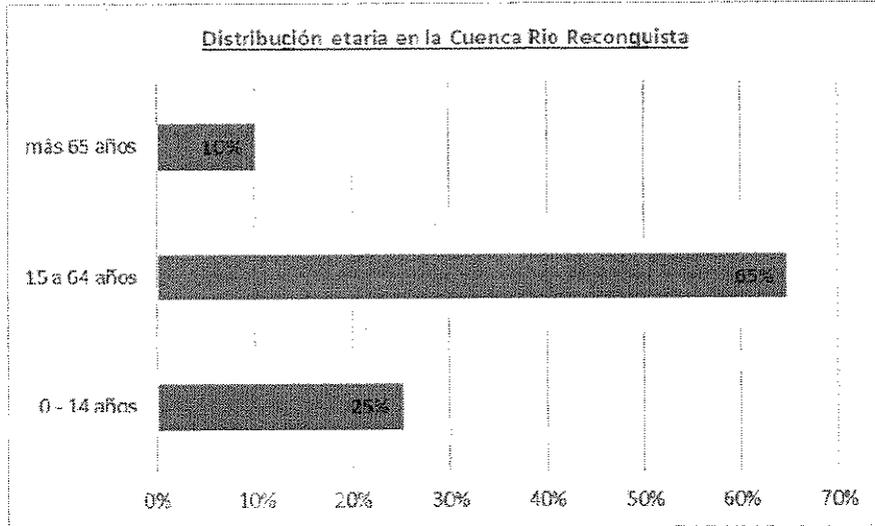
Asimismo, es importante destacar que la totalidad de habitantes de los municipios mencionados asciende a 4.634.433, representando el 30% de la población total de la Provincia de Buenos Aires.



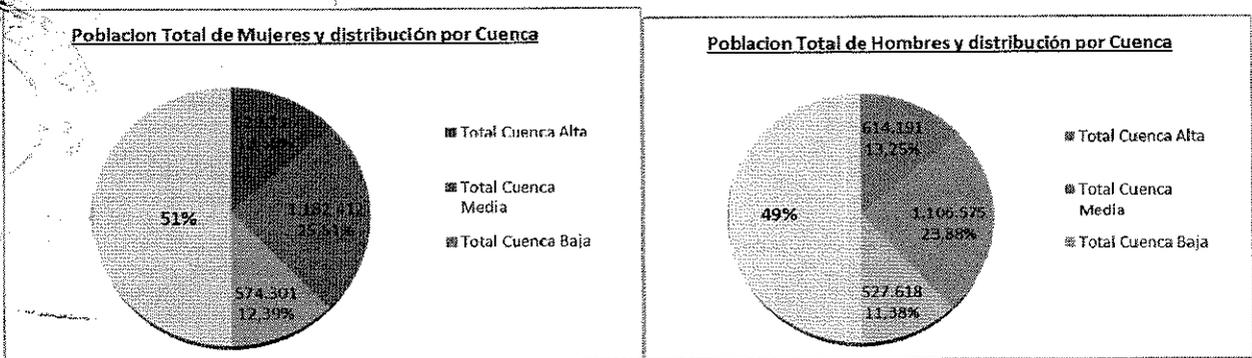
Fuente: Indec - CENSO 2010 –Elaboración Propia

Al respecto, ese 30% está compuesto en un 25% por niños y solo el 10% supera los 65 años; mientras que el 51% del total de los habitantes de la cuenca son mujeres, como puede visualizarse en los gráficos que se presentan a continuación.





Fuente: Indec - CENSO 2010 –Elaboración Propia



Fuente: Indec - CENSO 2010 –Elaboración Propia

*Handwritten signature/initials.*



## ii. Participación del PNUD



El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuye a los esfuerzos nacionales en el diseño e implementación de proyectos y posee una vasta experiencia en fortalecimiento institucional, brindando asistencia técnica durante todo el ciclo de vida de los proyectos. En este sentido se destacan los aspectos de planificación, asistencia administrativa, monitoreo y evaluación. Asimismo PNUD Argentina proveerá asistencia técnica en materia de desarrollo de capacidades institucionales y desarrollo sustentable con enfoque de derechos.

La probada experiencia del PNUD en proyectos de cooperación, hace indispensable su participación directa en actividades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional para el desarrollo e implementación de nuevas herramientas de gestión.

En particular, se prevé que el PNUD brinde asistencia técnica para:

- Fortalecer la planificación y el seguimiento en el logro de resultados previstos en el Proyecto, aplicando procedimientos de gestión eficiente, imparcial y transparente de conformidad con los estándares requeridos en los actos de gobierno.
- Apoyo en la gestión administrativo-financiera del Proyecto.
- Introducir, en la medida de lo posible, el enfoque de género.



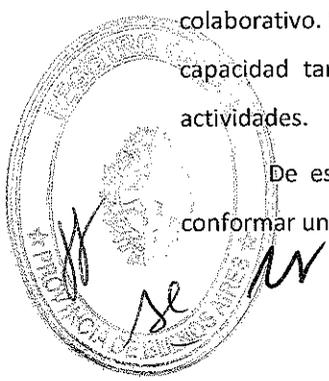
El Equipo de Género del PNUD brindará asistencia técnica directa para las capacitaciones que se desarrollarán en el producto 2.

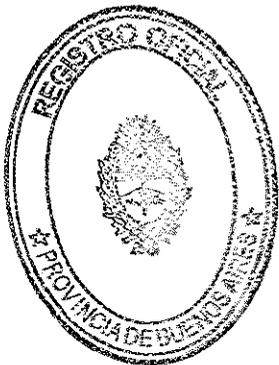
## iii. Estrategia de salida

Al finalizar la ejecución del presente proyecto, el Ministerio habrá superado las limitaciones de orden organizativo, técnico y metodológico en relación a la obtención y análisis de la información requerida para la gestión de temas medioambientales, que impactan en la capacidad de respuesta del mismo y que dan origen al proyecto; solidificará a la UCEPO en las capacidades de gestión para la ejecución de acciones, tanto en el marco de Programas con Financiamiento Externo como así también en cuestiones de gestión interna.

La Unidad Ejecutora del proyecto, durante el transcurso de su implementación, trabajará conjuntamente e irá transfiriendo los conocimientos adquiridos al personal de carrera del Ministerio con la consecuente mejora de capacidades institucionales, incluyendo sistemas de información y gestión y trabajo colaborativo. En tal sentido, al finalizar el proyecto, las distintas dependencias del Ministerio contarán con capacidad tanto para implementar, como para fiscalizar (monitorear y evaluar) la ejecución de las actividades.

De este modo, la UCEPO además de sus competencias, podrá aumentar sus conocimientos y conformar un grupo permanente de funcionarios capacitados en la gestión de recursos públicos.





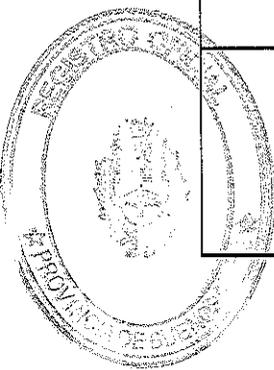
III. Marco de Resultados y Recursos

<b>Título del Proyecto:</b>	"Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires"
<b>Efecto MANUD:</b>	6. El País habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica y coordinación, mejorando la transparencia y eficacia y promoviendo la participación ciudadana.
<b>Resultado del Programa País:</b>	8. Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM 6. Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación
<b>Producto del Programa País:</b>	1. Normativas de ordenamiento territorial a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución. 2. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha 3. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC 4. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas
<b>Resultado del Proyecto</b>	UCEPO y Unidades Técnicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia fortalecidas para una mejor gestión de los recursos.
<b>Indicadores de Resultado</b>	Cantidad de Recursos Humanos capacitados en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Disponibilidad de recursos tecnológicos adecuados aplicados a la gestión. Cantidad de habitantes beneficiados, desagregado por sexo, con la implementación del Proyecto.

*[Handwritten signatures]*



Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
<b>Producto I:</b> Gestión institucional de la UCEPO fortalecida	Cantidad de procesos definidos e implementados agilizan la gestión de las dependencias participantes del proyecto al finalizar el mismo.  Encuesta o cuestionarios sobre Necesidades de fortalecimiento identificadas.	2 procesos definidos e implementados	a. Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementará el proyecto. b. Elaborar los Términos de referencia, del personal necesario para la UCEPO a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, incluyendo el enfoque de género, en la medida de lo posible. c. Identificar las necesidades operativas de las dependencias del MI que abarquen, entre otros, aspectos de Recursos Humanos, equipamiento y capacitación de cara a las necesidades de implementación del proyecto.	71300 - Consultores Nacionales	230.000.-
		25 Consultorías	d. Seleccionar y contratar asistencias técnicas y/o consultorías especializadas que respondan a las necesidades identificadas.	72100-Contratos de servicios empresas	13.000.-
		Términos de referencia elaborados.	e. Seleccionar y contratar consultorías individuales necesarias para las actividades inherentes a la gestión del proyecto, como así también aquellas específicamente técnicas para proyectos específicos de obra e infraestructura.	74200-Producción de material impreso	13.300.-
		Número de asistencias técnicas y/o consultorías contratadas.	f. Implementación de capacitación específica para el personal de la UCEPO y de las distintas reparticiones técnicas del MI en acuerdo al relevamiento y solicitud realizada, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres.	75100-Gastos de Implementación	8.979.-
Cantidad de Consultorías individuales contratadas.		4 Capacitaciones realizadas		75700 - Capacitación - Talleres de Trabajo	20.000.-
Cantidad de capacitaciones realizadas de acuerdo a necesidades relevadas.					

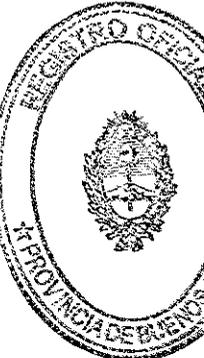


INIA  
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

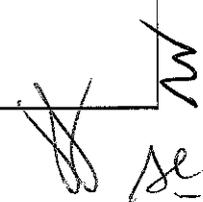
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
<b>Producto II:</b> Capacitación y Sensibilización en Políticas Socio Ambientales implementadas.	Cantidad de reuniones realizadas/Canales de comunicación mejorados. Actas de reuniones.	4 Actas acuerdo, convenios, etc) elaborados	a. Articular reuniones técnicas administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencias del MI y dependencias de otros Organismos necesarias para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de aumentar los canales de comunicación sobre temas socioambientales.	71300 - Consultores Nacionales	175.000.-
	Instrumento (Actas acuerdo, convenios, etc) elaborados	4 Capacitaciones desarrolladas.	b. Redactar proyectos de convenio, actas acuerdo y todo aquel instrumento necesario para el desarrollo de relaciones de capacitación, asistencia técnica y otras funcionalidades con instituciones educativas que aporten experiencia en temas socioambientales.	71600 - Viáticos y Pasajes	17.500.-
	Oferta de capacitación identificada y documentada.	6 reuniones realizadas/ministerios y/o municipios concientizados	c. Identificar la posible oferta de capacitación sobre la temática socioambiental que propicie un perfeccionamiento al personal técnico de las distintas áreas.	72100-Contratos de servicios empresas	35.000.-
	Cantidad de Capacitaciones desarrolladas.		d. Acordar, desarrollar y coordinar actividades de capacitación, incorporando el enfoque de género a funcionarios de gobierno y personal clave en el temático socio ambiental relacionado a proyectos de infraestructura.	74200- Producción de material impreso	11.375.-
	Numero de reuniones realizadas/ministerios y/o municipios concientizados.		e. Propiciar reuniones de concientización y sensibilización a nivel ministerial y con distintos municipios afectados por la problemática ambiental y su impacto a nivel social y económico.	75100-Gastos de implementación 75700 - Capacitación - Talleres de Trabajo	20.000.-
<b>TOTAL</b>					<b>574.920</b>

Handwritten initials and signature.



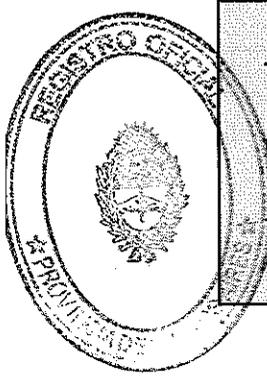
Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<b>Producto 1</b> Gestión institucional fortalecida	a. Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementará el proyecto. b. Elaborar los Términos de referencia, del personal necesario para la UCEPO a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, incluyendo el enfoque de género, en la medida de lo posible. c. Identificar las necesidades operativas de las dependencias del MI que abarquen, entre otros, aspectos de Recursos Humanos, equipamiento y capacitación de cara a las necesidades de implementación del proyecto. d. Seleccionar y contratar asistencias técnicas y/o consultorías especializadas que respondan a las necesidades identificadas. e. Seleccionar y contratar consultorías individuales necesarias para las actividades inherentes a la gestión del proyecto, como así también aquellas específicamente técnicas para proyectos específicos de obra e infraestructura. f. Implementación de capacitación específica para el personal de la UCEPO y de las distintas reparticiones técnicas del MI en acuerdo al relevamiento y solicitud realizada, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres,				71300	Consultores Nacionales	138.000
					71600	Viajes	13.800
					72100	Servicios Empresas - Capacitación	7.800
		X	X	UCEPO – Coordinación Técnica	74200	Producción de material impreso	7.980
					75100	Gastos de Implementación	5.388
					75700	Capacitación Talleres	12.000
	a. Articular reuniones técnico administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencias del MI y dependencias de otros Organismos necesarios para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de	X	X	UCEPO – Coordinación Técnica	71300	Consultores Nacionales	105.000

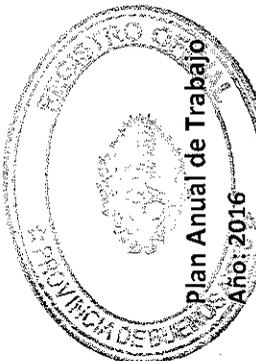




Producto's Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<b>Producto 2</b> Capacitación y Sensibilización en Políticas Ambientales implementadas.	a. aumentar los canales de comunicación sobre temas socioambientales. b. Redactar proyectos de convenio, actas acuerdo y todo aquel instrumento necesario para el desarrollo de relaciones de capacitación, asistencia técnica y otras funcionalidades con instituciones educativas que aporten experiencia en temas socioambientales. c. Identificar la posible oferta de capacitación sobre la temática socioambiental que propicie un perfeccionamiento al personal técnico de las distintas áreas. d. Acordar, desarrollar y coordinar actividades de capacitación, incorporando el enfoque de género a funcionarios de gobierno y personal clave en el temático socio ambiental relacionado a proyectos de infraestructura. e. Propiciar reuniones de concientización y sensibilización a nivel ministerial y con distintos municipios afectados por la problemática ambiental y su impacto a nivel social y económico.				71600	Viajes	10.500
					72100	Servicios Empresas - Capacitación	21.000
					74200	Producción de material impreso	6.825
					75100	Gastos de Implementación	4.660
					75700	Capacitación Talleres	12.000
<b>TOTAL</b>							<b>344.950</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*





Plan Anual de Trabajo  
Año: 2016



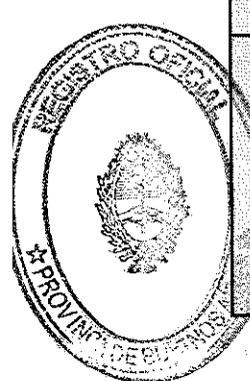
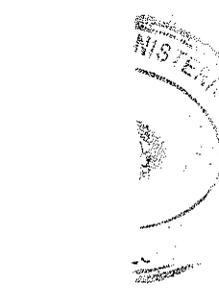
Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto		Monto en US\$	
		T1	T2		Fuente de Financiamiento	Cuenta		
Producto 1 Gestión institucional fortalecida	<p>a. Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementará el proyecto.</p> <p>b. Elaborar los Términos de referencia, del personal necesario para la UCEPO a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, incluyendo el enfoque de género, en la medida de lo posible.</p> <p>c. Identificar las necesidades operativas de las dependencias del MI que abarquen, entre otros, aspectos de Recursos Humanos, equipamiento y capacitación de cara a las necesidades de implementación del proyecto.</p> <p>d. Seleccionar y contratar asistencias técnicas y/o consultorías especializadas que respondan a las necesidades identificadas.</p> <p>e. Seleccionar y contratar consultorías individuales necesarias para las actividades inherentes a la gestión del proyecto, como así también aquellas específicamente técnicas para proyectos específicos de obra e infraestructura.</p> <p>f. Implementación de capacitación específica para el personal de la UCEPO y de las distintas reparticiones técnicas del MI en acuerdo al relevamiento y solicitud realizada, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres.</p>			UCEPO – Coordinación Técnica	71300	Consultores Nacionales	92.000	
					71600	Viajes	9.200	
			X			72100	Servicios Empresas - Capacitación	5.200
						74200	Producción de material impreso	4.688
						75100	Gastos de implementación	3.592
						75700	Capacitación Talleres	8.000

*[Handwritten signature]*  
1 de 1



Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto					
		T1	T2		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$			
<b>Producto 2</b> Capacitación y Sensibilización en Políticas Ambientales Implementadas.	a. Articular reuniones técnico administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencias del MI y dependencias de otros Organismos necesarias para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de aumentar los canales de comunicación sobre temas socioambientales. b. Redactar proyectos de convenio, actas acuerdo y todo aquel instrumento necesario para el desarrollo de relaciones de capacitación, asistencia técnica y otras funcionalidades con instituciones educativas que aporten experiencia en temas socioambientales. c. Identificar la posible oferta de capacitación sobre la temática socioambiental que propicie un perfeccionamiento al personal técnico de las distintas áreas. d. Acordar, desarrollar y coordinar actividades de capacitación, incorporando el enfoque de género a funcionarios de gobierno y personal clave en el temático socio ambiental relacionado a proyectos de infraestructura. e. Propiciar reuniones de concientización y sensibilización a nivel ministerial y con distintos municipios afectados por la problemática ambiental y su impacto a nivel social y económico.	X		UCEPO – Coordinación Técnica	71300	Consultores Nacionales	70.000			
					71600	Viajes	7.000			
					72100	Servicios Empresas - Capacitación	14.000			
					74200	Producción de material impreso	4.550			
					75100	Gastos de Implementación	3.107			
					75700	Capacitación Talleres	8.000			
					74100	Auditoría	632			
		<b>TOTAL</b>							<b>229.968</b>	

*[Handwritten signatures and initials]*





#### IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez durante el año, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante el PNUD de:

- La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

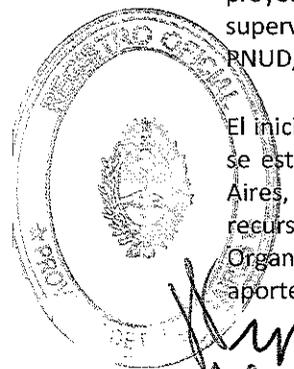
Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Asociado en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación.
- Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Infraestructura Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las



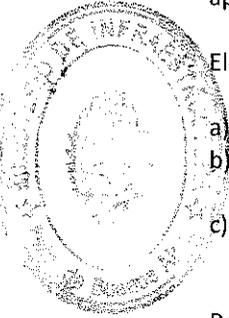


acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

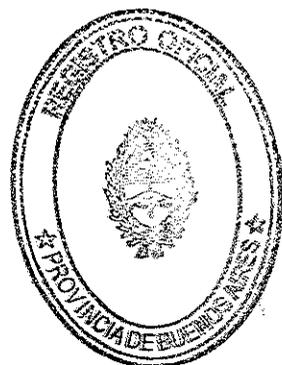
El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual u anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados, productos o actividades del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados, productos o actividades, extensión del ciclo del proyecto, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.



Handwritten initials "W" and "M" above a circular stamp. The stamp contains the text "MINIST" and "SECRETARÍA DE INFR" and is partially obscured by the initials.



## V. Marco de auditoría, monitoreo y evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

Se organizarán visitas, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos -CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Spot check) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

**Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto**

<b>PRODUCTO 1: Gestión institucional fortalecida</b>		
<b>Actividad Resultado 1</b>	<i>Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementara el proyecto.</i>	Fecha Inicio:01 de julio 2015 Fecha Final:30 junio de 2016
<b>Propósito</b>	<i>Capacidad de gestión de la UCEPO mejorada en términos de eficiencia y eficacia de procesos de administración</i>	
<b>Descripción</b>	<i>Se planificaran capacitaciones para contribuir a mejorar los procesos de gestión. Se revisaran perfiles de consultoría individual a incorporar dentro de la UCEPO para favorecer la incorporación de personal con capacidades específicamente relacionadas con las actividades a desarrollar por el proyecto. Se analizaran los procesos de gestión vigentes y se buscara mejorar a través de nuevas propuestas los tiempos de ejecución y seguimiento de los mismos.</i>	
<b>Criterios de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de la Evaluación</b>
Informes de Procesos identificados y mejorados	Seguimiento trimestral de avance sobre los procesos identificados realizado a través del desarrollo de reuniones de supervisión interna. Seguimiento a cargo de auditoria.	Marzo 2016

<b>PRODUCTO 2: Capacitación y sensibilización en Políticas Socioambientales implementadas</b>		
<b>Actividad Resultado 1</b>	<i>Articular reuniones técnico administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencia del MI y dependencias de otros Organismos necesarias para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de aumentar los canales de comunicación sobre temas socioambientales.</i>	Fecha Inicio:01 de julio 2015 Fecha Final:30 junio de 2016
<b>Propósito</b>	<i>Reuniones técnicas y administrativas realizadas entre UCEPO y funcionarios del MI como también con funcionarios municipales mejoran la comunicación entre los actores del Proyecto de saneamiento de la CRR.</i>	
<b>Descripción</b>	<i>Se presentara un cronograma de reuniones técnicas y de sensibilización a desarrollar dentro del MI con la participación de distintos actores claves en la ejecución del Proyecto que permitan establecer compromisos en la ejecución de acciones concretas. Se preparan instrumentos de comunicación gráfica para dar posibilidad a la difusión de nuevos conceptos en política socioambiental</i>	
<b>Criterios de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de la Evaluación</b>
Actas de reunión y compromisos firmadas y realizadas.	Seguimiento trimestral de avance sobre reuniones y actas de compromiso. Seguimiento a cargo de auditoria.	Marzo 2016





## VI. Contexto Legal



Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.



El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

*Handwritten initials: H, M, se*



## VII. ANEXOS

## VIII. HOJA DE DATOS BÁSICOS

**Proyecto:** Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires

**Fecha de inicio:** 01 julio 2015

**Fecha de finalización:** 30 de junio de 2016

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Economía. Gobiernos Provinciales

**Director del Proyecto:** Lic. Alejandro Gaspar Arlía

**Cargo:** Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires

**Domicilio:** Av. 7 N° 1267 – La Plata

**Teléfonos:** 0221- 429-5053

**Fax:** -

**Correo electrónico:** ucpo@mosp.gba.gov.ar

**Coordinador del Proyecto:** Lic. Héctor A. Dottore

**Domicilio:** Av. 7 N° 1267 – La Plata

**Teléfonos:** 0221- 429-5053

**Fax:** -

**Correo electrónico:** ucpo@mosp.gba.gov.ar

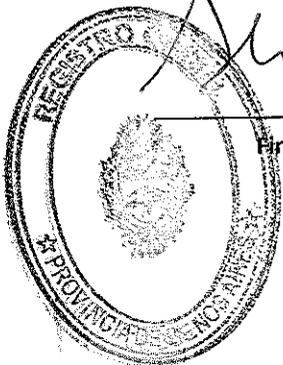
**Presupuesto Total:** U\$S 574.920.-

**Fuentes de Financiamiento:** Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

01 JUL 2015

Fecha

Firma del Director  
 ALEJANDRO G. ARLIA  
 MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA









### Términos de Referencia

#### **Coordinador**

#### **I - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS**

1. Coordinar, programar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado en proyectos de alta complejidad, con el fin de lograr los objetivos asignados.
2. Supervisar las actividades de los profesionales expertos en las distintas áreas.
3. Programar y supervisar los estudios técnicos, elaborar informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente debate.
4. Dirigir y diseñar la puesta en marcha de relevamientos y diagnósticos de situación.
5. Coordinar el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos.
6. Elaborar directivas para el diseño de los manuales y/o documentación relevante de los proyectos asignados.
7. Coordinar los programas de capacitación de los integrantes del equipo y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
8. Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual del proyecto.
9. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
10. Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas a los expertos y consultores.

#### **II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION**

##### **A. Obligatorios:**

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en manejo de subordinados - equipos grandes o muy grandes.
3. Experiencia en la coordinación de proyectos o subproyectos de alta complejidad.
4. Áreas de experiencia técnica.
5. Acreditar experiencia en la materia.
6. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo conformados por expertos y consultores de distintas áreas profesionales, coordinar los trabajos asignados y contar con amplia experiencia en el relacionamiento con muy altos funcionarios del sector público y/o privado, si correspondiera por la naturaleza del proyecto.

##### **B. Deseables:**

1. Experiencia docente en la materia de su competencia.
2. Manejo de idiomas.
3. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
4. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.





### Consultor A

#### I - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Programar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado en proyectos de alta complejidad con el fin de lograr los objetivos asignados.
2. Supervisar las actividades de un equipo de consultores de distintas categorías.
3. Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación.
4. Definir pautas y criterios para la elaboración de estudios técnicos y/o científicos atinentes a su materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
5. Efectuar el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos.
6. Elaborar los manuales y/o documentación relevante de los proyectos asignados
7. Elaborar los programas de capacitación de los integrantes del equipo y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
8. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
9. Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados.
10. Transferir conocimiento y técnicas al grupo de trabajo bajo su supervisión.

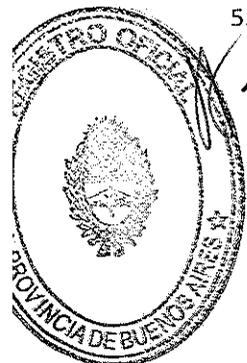
#### II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

##### A. Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en la programación, ejecución y supervisión de actividades de alta complejidad (en coherencia con lo establecido en el punto I.1)
3. Experiencia en manejo de subordinados - equipos chicos medianos.
4. Experiencia en manejo de proyectos - chicos y medianos
5. Áreas de experiencia técnica.
6. Acreditar experiencia en la materia
7. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo especialización para integrar equipos de trabajo, coordinar los trabajos asignados y manejo de las relaciones con altos funcionarios en el sector público y privado, si correspondiera por los objetivos del proyecto.

##### B. Deseables:

1. Experiencia en manejo de subordinados - equipos grandes o muy grandes.
2. Experiencia en manejo de proyectos - grandes/muy grandes.
3. Experiencia docente en la materia de su competencia.
4. Manejo de idiomas.
5. Manejo de procesadores de texto y plantillas de cálculo



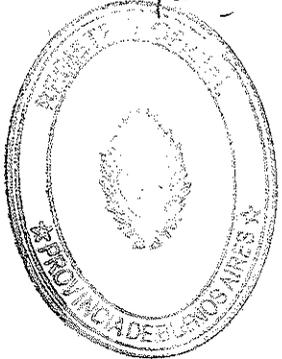
**Consultor B****PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS**

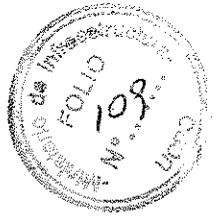
- 
1. Planificar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado en proyectos de complejidad intermedia con el fin de lograr los objetivos asignados.
  2. Efectuar relevamientos y diagnósticos de situación.
  3. Realizar los estudios técnicos y/o científicos atinentes a su materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
  4. Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos, normas y procedimientos.
  5. Elaborar los manuales y la documentación relevante de los proyectos asignados.
  6. Elaborar los programas de capacitación y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
  7. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignadas.
  8. Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados.
  9. Realizar las actividades de transferencia de conocimientos y técnicas en el marco de los Programas definidos por la coordinación.

**II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION****A. Obligatorios:**

- 
1. Educación formal: Profesional Universitario.
  2. Experiencia en manejo de subordinados - equipos chicos o medianos.
  3. Experiencia en manejo de proyectos - chicos / medianos
  4. Áreas de experiencia técnica.
  5. Acreditar experiencia en la materia.
  6. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.

**B. Deseables:**

- 
1. Experiencia en manejo de subordinados - equipos grandes/ muy grandes.
  2. Experiencia en manejo de proyectos - chicos y medianos.
  3. Experiencia docente en la materia de su competencia.
  4. Manejo de idiomas.
  5. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.



### Consultor C

#### - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Ejecutar actividades de baja complejidad, con el fin de contribuir al logro de los objetivos proyectados.
2. Participar en el relevamiento y diagnósticos de situación.
3. Participar en la formulación de estudios técnicos de complejidad intermedia y en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.
4. Participar en el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de complejidad intermedia.
5. Participar en la confección de manuales y/ documentación.
6. Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la preparación del material de apoyo.

#### II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

##### A. Obligatorios:

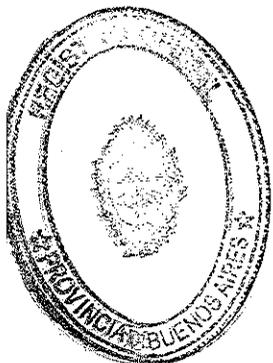
1. Educación formal: Profesional Universitario o título terciario.
2. Areas de experiencia técnica - detalle.
3. Acreditar experiencia en la materia.
4. Adecuado nivel de relaciones interpersonales y capacidad de integrar grupos de trabajo.

##### B. Deseables:

1. Experiencia en manejo de subordinados - equipos chicos o medianos.
2. Manejo de idiomas.
3. Poseer autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.
4. Manejo de procesadores de texto planillas de cálculo.

*JK*

*JK*



### Consultor D

#### I - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Ejecutar actividades administrativas y de consultoría simples, con el fin de contribuir al logro de los objetivos proyectados.
2. Participar en el relevamiento y diagnóstico de situación.
3. Realizar los estudios técnicos y científicos de complejidad intermedia y participar en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.
4. Brindar asistencia en las tareas de diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de baja complejidad.
5. Participar en la elaboración de los manuales simples.
6. Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la preparación del material de apoyo.

#### II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

##### A. Obligatorios:

1. Educación formal: Título terciario o secundario con experiencia.
2. Experiencia en la materia.

##### B. Deseables:

1. Manejo de idiomas.
2. Áreas de experiencia técnica
3. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

### Asistente Técnico

#### I - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Brindar asistencia técnica.
2. Coordinar reuniones.
3. Recibir, tramitar, clasificar y archivar documentación corriente y confidencial.
4. Elaborar notas e informes.
5. Organizar el despacho.

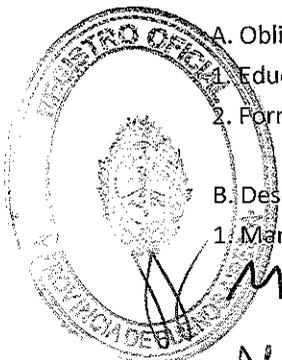
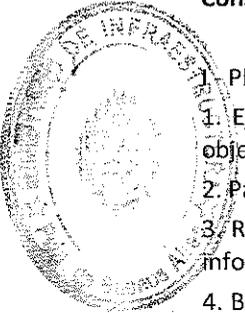
#### II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

##### A. Obligatorios:

1. Educación formal: preferentemente título secundario
2. Formación técnica básica.

##### B. Deseables:

1. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.



SE



## iii. PLAN DE INGRESOS ANUAL

Año 2015

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
Presupuesto anual		344.950
Ingresos acumulados a la fecha		
Gastos acumulados (según CDR)		
Saldo Disponible		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
Julio	34.495
Agosto	34.495
Septiembre	68.990
Octubre	68.990
Noviembre	68.990
Diciembre	68.990
Total	344.950

Año 2016

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
Presupuesto anual		229.968
Ingresos acumulados a la fecha		
Gastos acumulados (según CDR)		
Saldo Disponible		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
Enero	45.994
Febrero	45.994
Marzo	45.994
Abril	45.994
Mayo	34.495
Junio	11.497
Total	229.968

W

## iv. Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Apoyo a la implementación del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista en la Provincia de Buenos Aires	N° de Contrato: 00095296	Fecha: Mayo 2015
---	--------------------------	------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Disminución del nivel de compromiso del Prestatario y del Ejecutor	Mayo 2015	Organizacional Político	Retrasos en la Ejecución. Falta de Sostenibilidad en la ejecución por falta de recursos de contraparte, pérdida o disminución de interés o compromiso  P=3 I= 4	Producción de informes de gestión y necesidades de cumplimiento de procesos establecidos como obligatorios a las Autoridades. Presentación de productos esperados a obtener por parte del proyecto.	Coordinador General		
2	Demora en la aprobación del Proyecto por parte de las autoridades Provinciales	Mayo 2015	Operativo Organizacional	Retrasos en la ejecución del Programa  P = 3 I = 5	Propiciar reuniones de trabajo, técnicas e informativas para lograr la comunicación necesaria a fin de obtener la aprobación correspondiente.	Coordinador General		

*Handwritten signatures and initials*



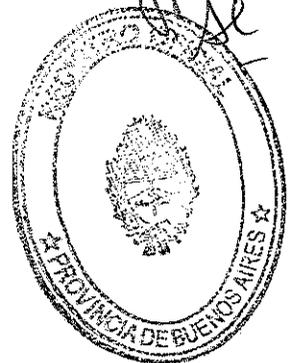
## v. Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<b>Producto 1</b>	Identificar, definir e implementar procesos en la estructura orgánica que implementará el proyecto	Aumento de la capacidad de gestión de UCEPO en términos de eficiencia y eficacia de los procesos de administración.	Procesos definidos e implementados	Informes de Procesos identificados	Anual
<b>Producto 2</b>	Articular reuniones técnico-administrativas entre la UCEPO, las distintas dependencias del MI y dependencias de otros organismos necesarias para la implementación de los proyectos de obra, con el objetivo de aumentar los canales de comunicación sobre temas socio ambientales.	Concientizar y capacitar sobre Política Socioambiental a la población del territorio de la CRR y a funcionarios provinciales y municipales.	Reuniones realizadas Canales de Comunicación mejoradas	Actas de reunión realizadas.	Anual

M

H. se





#### h. Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto. Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- c) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- d) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- e) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- g) Se presentará una Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

M

ff  
AC

